

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Siete (7) de octubre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ordinario Laboral
Demandante: Aureliano Tovar
Demandado: Orlando Quezada Martínez
Rad. 2018-00084-00

De conformidad con el artículo 366 del C.G del P, se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

08-OCT-2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 79

Feriado. _____

Secretaría J